

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (01)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		143.153.643
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		122.845
	01	Arriendo de Activos No Financieros		122.845
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		128.200
	02	Venta de Servicios		128.200
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.157.263
	99	Otros		5.157.263
09		APORTE FISCAL		137.490.255
	01	Libre		137.490.255
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		143.153.643
21		GASTOS EN PERSONAL		18.295.513
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	79.341.488
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.049.906
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		3.049.906
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.807.557
	01	Al Sector Privado		160.111
	002	Becas Postgrado		160.111
	02	Al Gobierno Central		6.646.715
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		6.646.715
	07	A Organismos Internacionales		731
	001	Organismo Internacional I.A.S.A.J.		313
	002	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa		418
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.768.234
	03	Vehículos		19.546
	05	Máquinas y Equipos		229.680
	06	Equipos Informáticos		1.685.372
	07	Programas Informáticos		2.833.636
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.635.865
	02	Proyectos	03	30.635.865
32		PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (01)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión. Además deberá informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Tratos Directos y enviar las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.
- 02 Incluye gastos de representación para el Presidente de la Corte Suprema, sin la obligación de rendir cuenta, hasta por un monto de \$ 6.345 miles.
- 03 Semestralmente el Poder Judicial deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el estado de avance de construcción de los centros de justicia que se emplazarán en las ciudades de Temuco, La Serena, Tomé y Chillán.